

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

11320 *Resolución de 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de abril de 2022.*

Advertido error en el anexo I de la citada Resolución, publicado en el BOE número 147, de 21 de junio de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de abril de 2022, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede hacer la siguiente corrección:

En la página 85641, respecto del puesto de la Subdirección General de Gestión del Patrimonio con número de orden 2, donde se indica Puesto Adjudicado Coordinador/ Coordinadora de Área. «Nivel complemento destino: 28», debe decir: «Nivel complemento destino: 29».

Madrid, 1 de julio de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Andrés Harto Martínez.